



RESOLUCIÓN

VISTO:

La “Fiesta del Parrillero” que se realiza en la ciudad de General Acha desde hace 7 años, y;

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 2015 se viene desarrollando la tradicional “Fiesta de Parrillero” con un crecimiento constante, convirtiéndose en uno de los eventos más importante de la ciudad de General Acha.

Que, este clásico surgió como idea del Sr. Luis Orlando Bruegno, quién fuera propietario de la reconocida “Parrilla Don Luis” cuyo objetivo era reconocer la labor silenciosa de todos aquellos que, frente a las brasas, cumplen la importante misión de hacer degustar el clásico asado, costumbre Argentina que implica reunión con familias, amigos, afectos, pretexto cuasi perfecto para esos momentos de charlas, anécdotas, y buenos momentos.

Que, la familia de Luis Bruegno, más conocido como “Cococho”, encabezados por su hijo Dante, quién plenamente convencido que debía plasmar la idea de su Padre, lleva a cabo allá por el año 2015, la “**Primer Fiesta del Parrillero**” que se realizó en la calle, frente a la ya reconocida Parrilla Don Luis.

Que, dado el éxito de la primera Edición, fue inevitable continuar cada año realizando la mencionada Fiesta, fue así, que en el año 2016 se vuelve a realizar en la calle frente a la Parrilla Don Luis, en el año 2017 y 2018 en el Club Vasco, en el año 2019 y 2020 en el Parque Manuel J. Campos, creciendo y tomando relevancia con el paso de las Ediciones que llevaron a la “**Fiesta del Parrillero**” a ser reconocida a nivel provincial y nacional.

Que, la magnitud y la trascendencia de la fiesta, llevaron a que la misma sea convocada por 2 años consecutivos a participar en los años 2016 y 2017 del renombrado Campeonato Federal del Asado que se realiza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires representando a la Ciudad de General Acha y a la Provincia de La Pampa. -

Que, esa convocatoria se realizó ya que se considera a la “**Fiesta del Parrillero**” como una de las Fiestas más representativas y populares del País

Que, dicha Participación representando a nuestra ciudad se manifestó en un reconocimiento mundial ya que debido a la magnitud del evento se compartió Stand con Francia, Italia, Armenia, Cuba, Perú, España, México, Austria, Colombia, entre otros.

Que, atento a lo expuesto se considera que la Fiesta del Parrillero aporta gran valor agregado a nuestra ciudad tanto a nivel Cultural como Turístico.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE GENERAL ACHA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Legislativo y Cultural la Tradicional “**FIESTA DEL PARRILLERO**” que se realiza todos los años en la ciudad de General Acha.-



ARTICULO 2°.- Invítese al Poder Ejecutivo Municipal a Declarar de Interés Municipal dicha Fiesta del Parrillero.-

ARTICULO 3°.- Encárguese a la Dirección de Turismo, a la Dirección de Comunicación y a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de General Acha, la difusión de la denominada “Fiesta del Parrillero”.-

ARTICULO 4°.- Incorpórese al Registro de Personajes Destacados de la Ciudad de General Acha el nombre de DON LUIS ORLANDO BRUEGNO, en honor al mentor de la Fiesta del Parrillero.-

ARTICULO 5°.- Téngase en cuenta el nombre de Don Luis Orlando Bruegno para la denominación de calles y/o pasajes de la ciudad de General Acha.

ARTÍCULO 6°.- Entréguese copia de la presente Resolución a la familia Bruegno, organizadora del Evento.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. –

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN N° 33/2021